



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Sustanciadora: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, veintiséis (26) de febrero del dos mil quince (2015)

Radicado: 54-001-23-33-000-2014-00114-00
Accionante: CI FLEXCOLVEN LTDA.
Accionado: NACIÓN- UAE DIAN
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Ante la imposibilidad de atender la diligencia de audiencia inicial fijada para el día 3 de marzo del 2015 a las 11:00 a.m., se fijará nueva fecha para la celebración de la misma. En consecuencia, de conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, **CÍTESE** nuevamente a las partes, al Ministerio Público de Cúcuta y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **once (11) de mayo del dos mil quince (2015)** a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 03 MAR 2015


Secretario General